

APARTADO 3F DEL PLAN DE TRABAJO: ESCOLARIZACIÓN COMBINADA

Este documento contiene las actuaciones acordadas para la escolarización combinada entre el Centro Ordinario y el Centro de Educación Especial, en los términos señalados por el informe psicopedagógico y dictamen (asegurarse de la constancia de esta documentación en el expediente). Al documento base del Plan de Trabajo (MOD5250) se adjuntará este documento y las ACS de cada área, materia, ámbito o módulo (MOD5260) del Centro Ordinario y del Centro de Educación Especial.

1. DATOS DEL ALUMNO/A

Apellidos				Nombre			
Etapas				Curso			Grupo
Tutor/a							

Curso Escolar		Trimestre	
---------------	--	-----------	--

2. DATOS DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro Ordinario	Centro				Centro Específico	Centro			
	Dirección					Dirección			
	Localidad					Localidad			
	Código Postal					Código Postal			
	Provincia					Provincia			
	Teléfono					Teléfono			
	e-mail					e-mail			
	Web					Web			

POTENCIALIDADES / BARRERAS

3. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO/A Y SU CONTEXTO

(Definir las necesidades específicas de apoyo educativo y el contexto educativo, familiar y/o social)

3. HORARIO EN CENTRO ORDINARIO Y CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1^a					
2^a					
3^a					
4^a					
RECREO					
5^a					
6^a					

**Señalar el horario detallado con las sesiones recibidas en uno y otro Centro*

Observaciones a realizar sobre el horario compartido entre ambos centros educativos

4. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS CLAVE GENERALES PARA EL CURSO

Objetivos generales para el curso	Competencias

**Indicar cada objetivo general y las competencias que trabajará, especificado acrónimos: CL, CMCT, CD, CEC, AA, CSC, SIEE*

5. ADAPTACIÓN DE ELEMENTOS CURRICULARES DE CADA UNO DE LOS CENTROS

Adaptación para cada área, ámbito, materia o módulo Indicar nivel de competencia curricular (NCC) en aquellas áreas con Adaptación Curricular Significativa (ACS)			CENTRO ORDINARIO
Área / Materia / Ámbito / Módulo	A.C.S.	N.C.C.	

Adaptación para cada área, ámbito, materia o módulo Indicar áreas del alumno/a en Educación Básica Obligatoria (EBO) o en Transición a la Vida Adulta (PTVA)		CENTRO ESPECÍFICO
Área / Materia / Ámbito / Módulo	Etapas / Nivel	

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA, AGRUPAMIENTOS, ESPACIOS, TIEMPOS Y RECURSOS

(Definir planificación para el trimestre)

7. PROFESIONALES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

*Indicar sólo los profesionales del CEE, los del Centro Ordinario constan en el documento de datos básicos del Plan de Trabajo.

Tutor/a (Apellidos y Nombre)				Auxiliar Técnico Educativo (Apellidos / Nombre)			
Orientador/a (Apellidos y Nombre)				Atención para la Autonomía	Atención para la Movilidad	Atención para la Conducta	
PTSC (Apellidos y Nombre)				Enfermero/a (Apellidos y Nombre)			
Audición y Lenguaje (Apellidos y Nombre)				Actuaciones			
Dentro del Aula	Fuera del Aula	Nº de Sesiones		Otros (Apellidos y Nombre y labor que realiza)			
Fisioterapeuta (Apellidos y Nombre)							
Dentro del Aula	Fuera del Aula	Nº de Sesiones					

8. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN

(Definir para el curso académico la organización de la evaluación, el seguimiento y la revisión del Plan de Trabajo)

9. TAREAS A DESARROLLAR POR LOS PROFESIONALES

(Actuaciones a desarrollar entre profesionales del Centro Ordinario y el Centro/Aula de Educación Especial)

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES A DESARROLLAR

(Definir qué actividades se propondrán al alumno/a en ambos centros)

11. ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, COMEDOR Y/O RESIDENCIA

(Definir cómo van a funcionar los servicios complementarios)

*Los puntos de este Plan son los recogidos en la Orden 25/07/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los centros y unidades de educación especial en Castilla La Mancha. **La información que no consta en este Anexo 3D, está incluida en el documento de datos básicos del Plan de Trabajo (MOD5250), como son las actuaciones a desarrollar con la familia y la coordinación con servicios externos.**